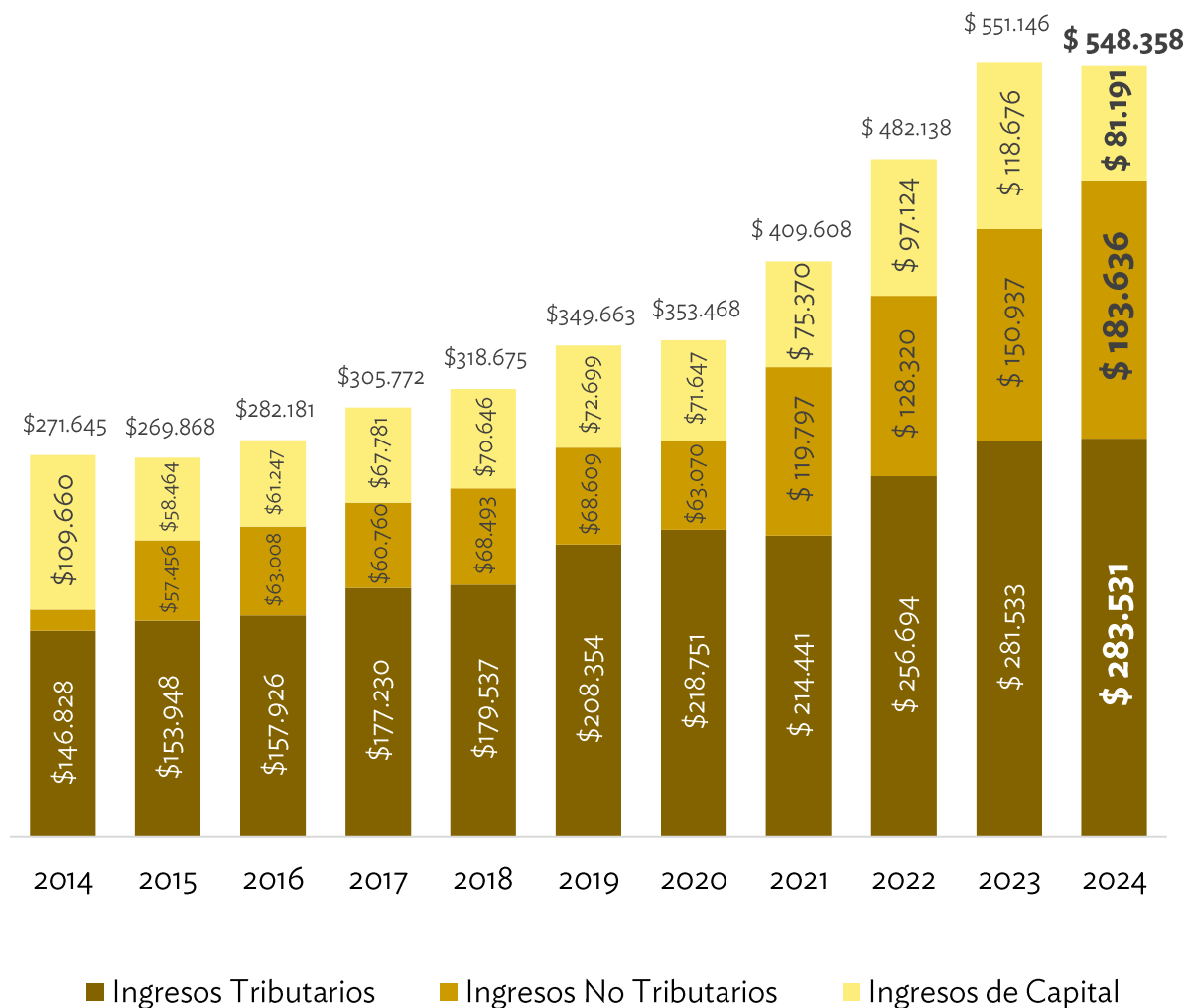


FINANZAS PÚBLICAS

BUEN GOBIERNO

Ingresos Totales a Precios Corrientes Yumbo

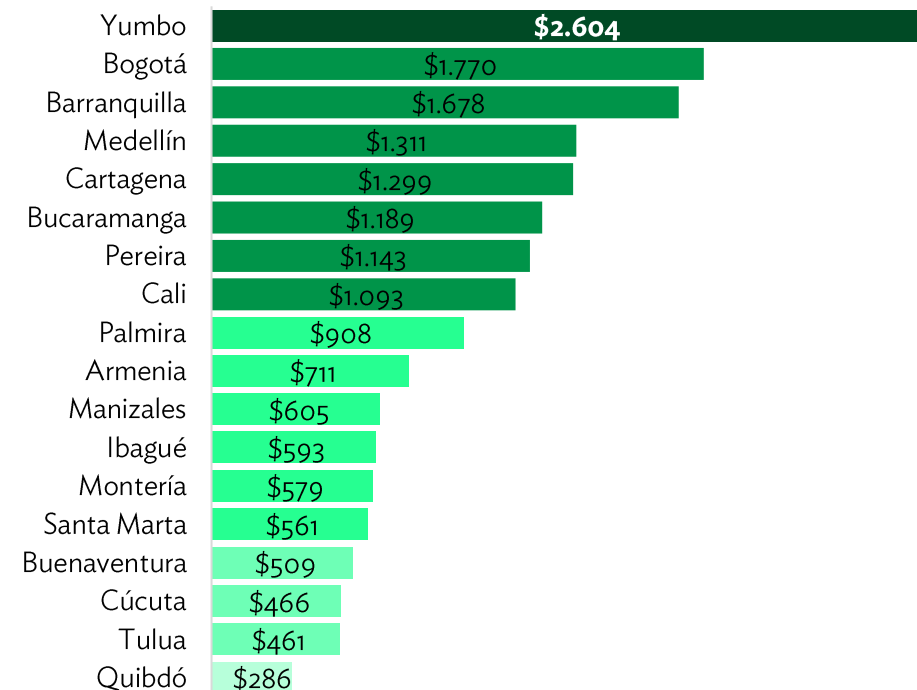
(en millones de pesos)



Los ingresos totales del gobierno local disminuyeron un 0,5% respecto 2023. Los ingresos corrientes* crecieron un 8% pero los ingresos de capital cayeron 31,6%.

Ingresos tributarios Per Cápita por ciudades

2024pr (en miles de pesos)



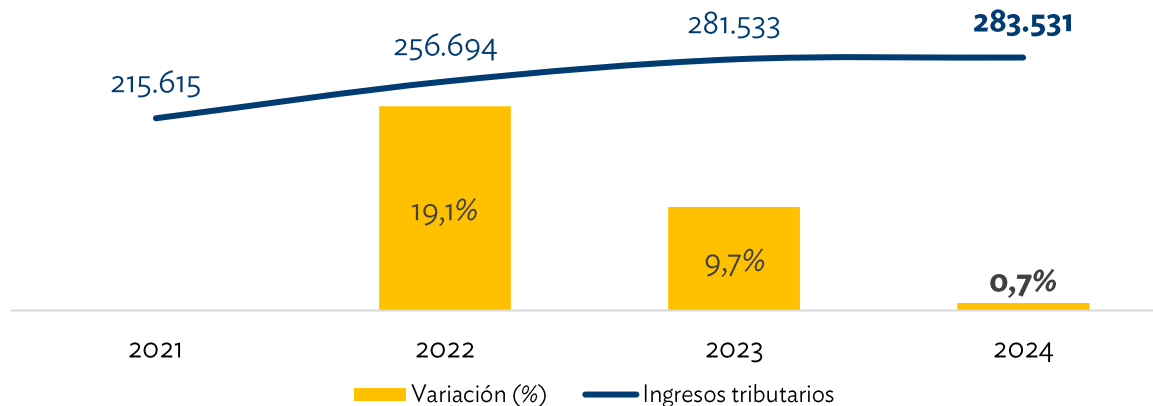
Fuente: Elaboración Propia a partir de CIFFIT/CUIPO – DNP/Contaduría General de la Nación

*Ingresos tributarios + No tributarios.

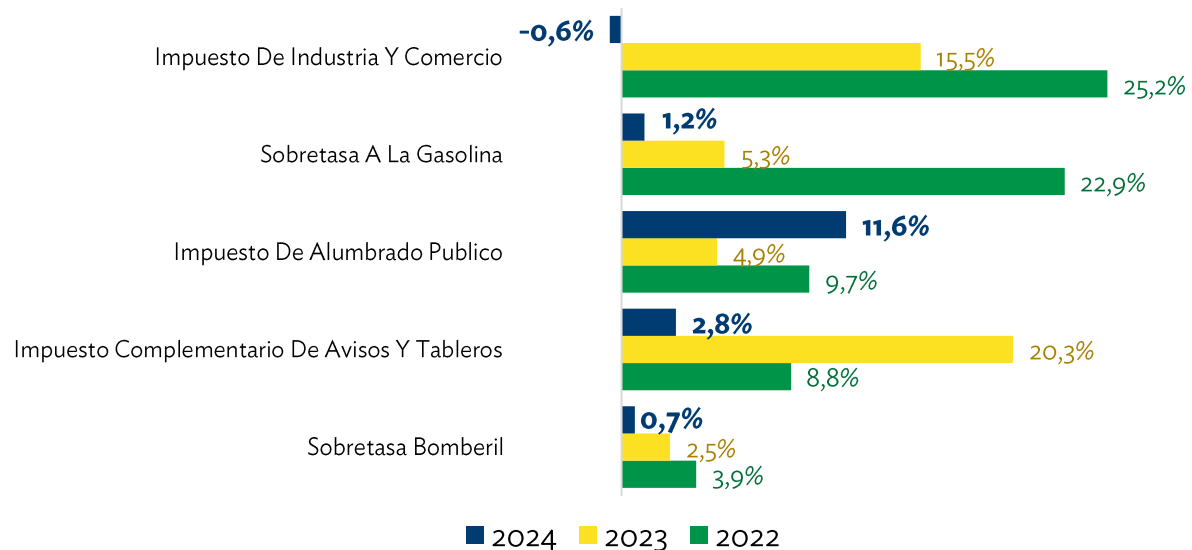
FINANZAS PÚBLICAS

INGRESOS TRIBUTARIOS Y SU DINÁMICA

Ingresos tributarios (Millones) y variación (%) Yumbo 2021-2024



Variación impuestos indirectos de mayor recaudo* en Yumbo (2022-2024)



2024pr

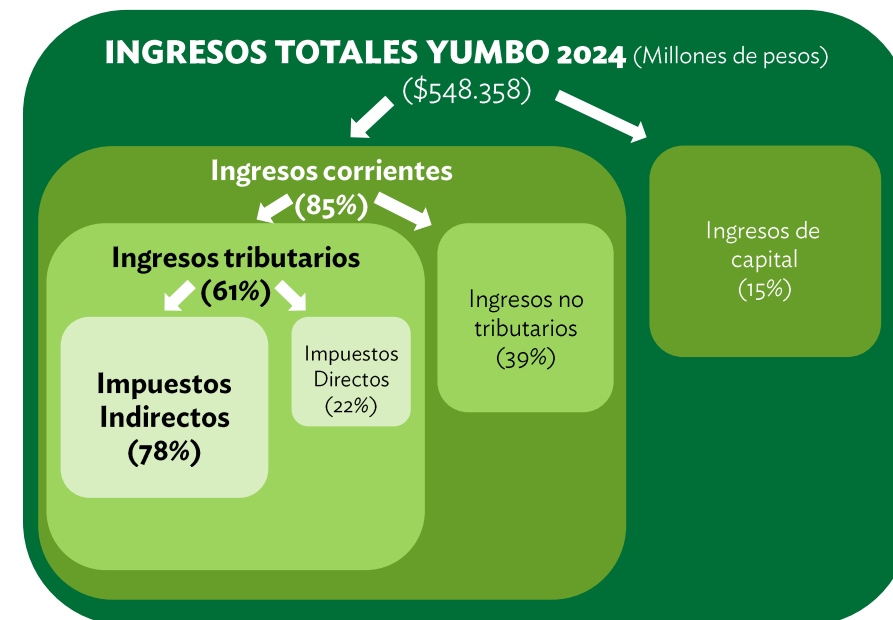
Los ingresos tributarios del municipio crecieron levemente frente a 2023 (0,7%). 3 de cada 10 pesos de los ingresos de Yumbo proviene del impuesto de industria y comercio (ICA).



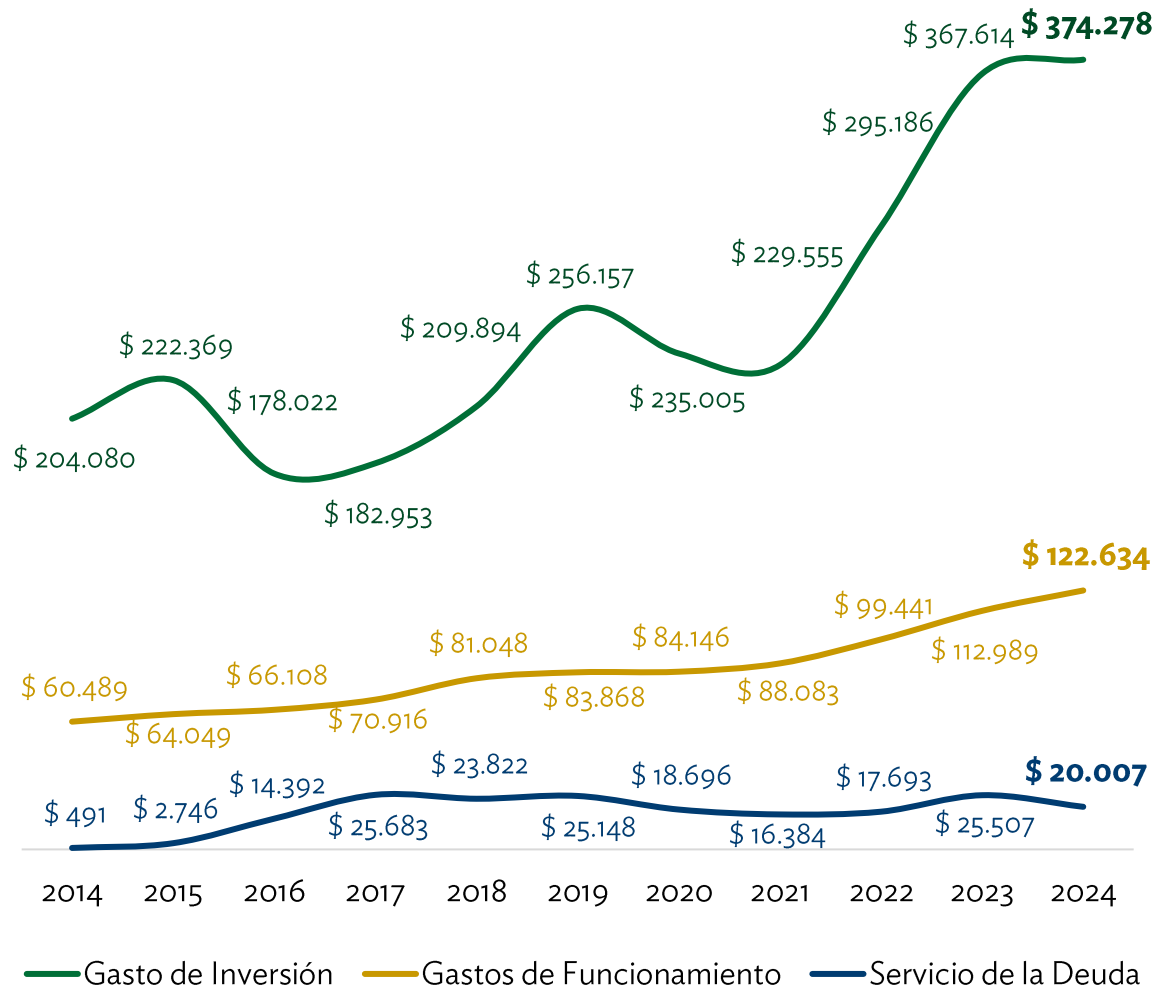
2024pr

Desde 2022, el ICA mostró crecimientos cada vez menores hasta que en 2024 sufrió una caída, con una reducción del 0,6% en el recaudo bajo este rubro.

Composición de los de los Ingresos de Yumbo 2024



Gastos a Precios Corrientes Yumbo (en millones de pesos)

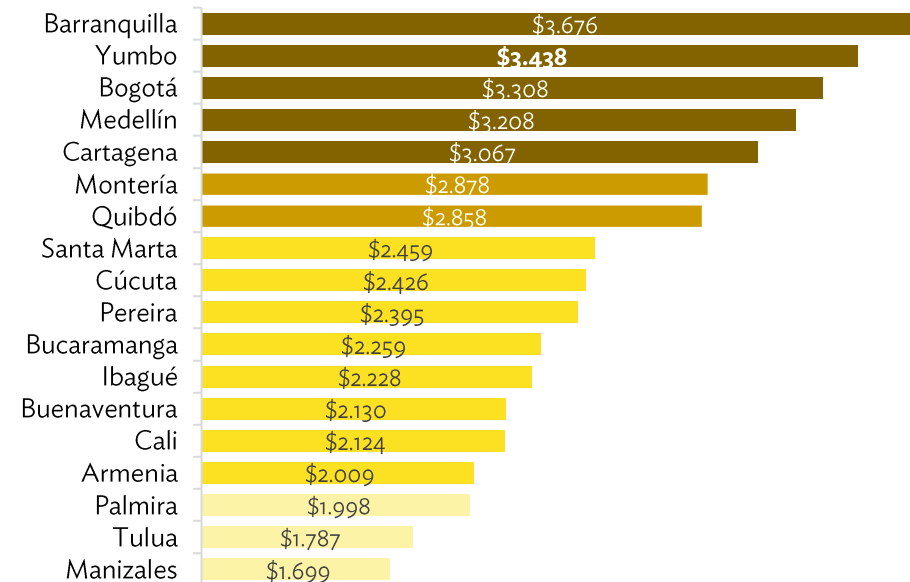


2024pr Los gastos totales del gobierno local ascendieron a los \$516.919 millones de pesos, crecieron un 2,1%.



2024pr Los gastos de inversión crecieron un 1,8% y representaron el 72,4% de los gastos del municipio.

Gasto de Inversión per Cápita por ciudades 2024pr (en millones de pesos)

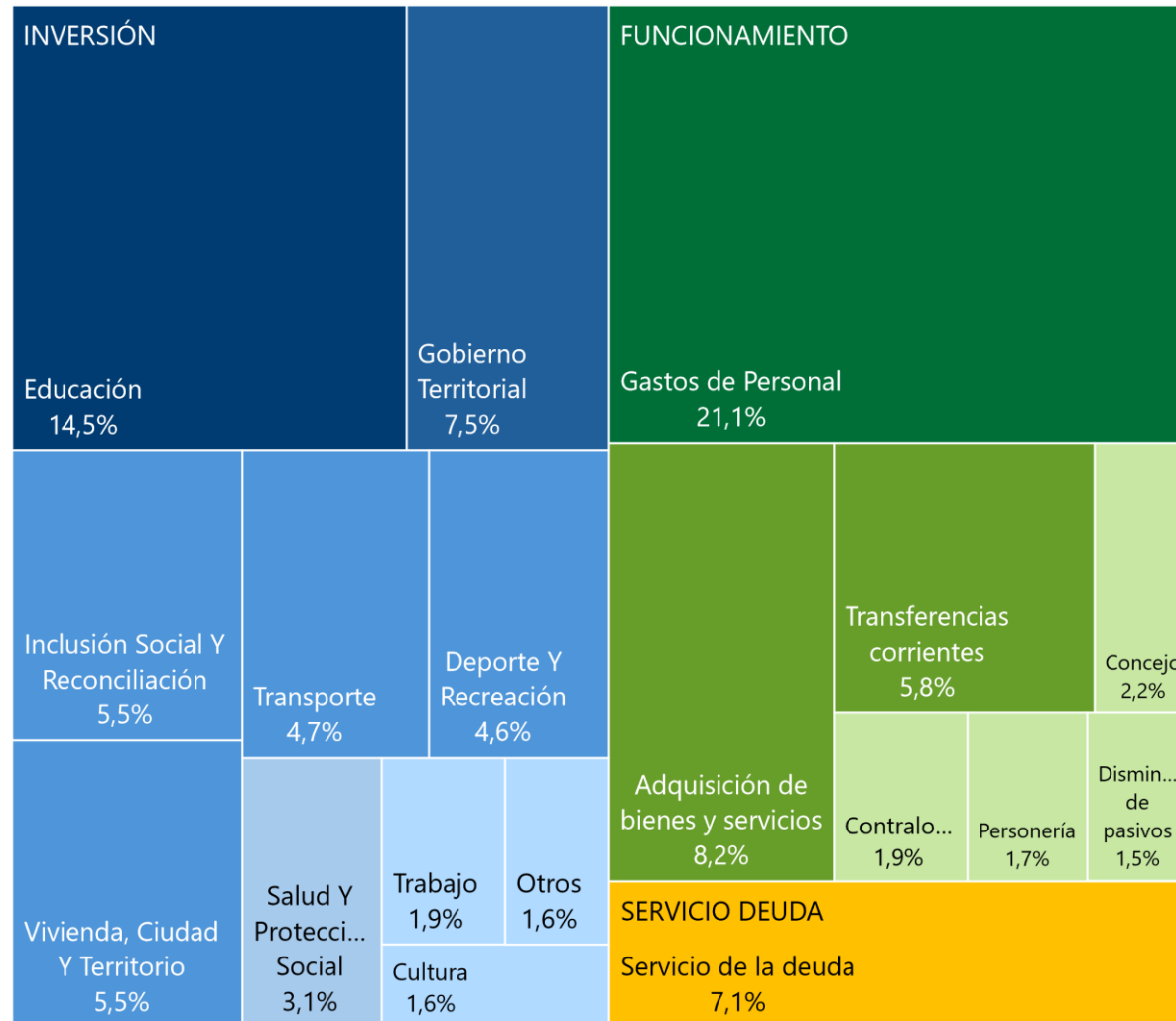


FINANZAS PÚBLICAS

RECURSOS PROPIOS Y SU DESTINACIÓN

Gasto de inversión* con recursos propios ICLD - Yumbo

2024



2024pr

Los ingresos propios de Yumbo fueron cerca de 255.543 millones de pesos, un leve crecimiento del 0,1 % frente a 2023.



2024pr

Los gastos de inversión representan el 51% de los compromisos financiados con recursos propios.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación** (En millones de pesos)



Fuente: Elaboración Propia a partir de CIFFIT/CUIPO - DNP/Contaduría General de la Nación

*Respecto al total de compromisos en la vigencia de ejecución del gasto

** Respecto al total del recaudo en la ejecución del ingreso

APUNTES METODOLÓGICOS

FINANZAS PÚBLICAS

DEL FUT AL CUIPO Y CAMBIOS EN CÁLCULOS INGRESOS: con los cambios en la disposición de la información bajo el nuevo Catálogo Único de Información de Presupuesto Ordinario se puede profundizar en la descomposición de los ingresos que, hasta 2021 se capturaba bajo la categoría “*recaudo efectivo*”, para todos los grupos de ingresos, Tributarios, No Tributarios y De Capital. Ahora, los ingresos que son presentamos en la nueva serie de ingresos totales son los obtenidos bajo la categoría “*Recaudo Total*” que, además del recaudo efectivo realizado por la entidad territorial, incluye los ingresos “*sin situación de fondos*” (ingresos asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional a la entidad territorial de Yumbo pero que no se transfieren directamente a las cuentas de la entidad, sino que son girados al beneficiario/proveedor)

CUIPO Y NUEVA CLASIFICACIÓN CATÁLOGO SECTORES: ante los cambios en la clasificación y categorías presupuestales, no es posible la comparabilidad de la descomposición del gasto con años anteriores a 2022. En este escenario es importante aclarar que en este ejercicio se usó la Clasificación Programática del Gasto Público Versión 6.8 de agosto del 2023 y el catálogo de productos MGA de marzo del 2025, mediante los cuales se agrupó en Sectores y, en algunos casos Programas para mayor claridad.

GASTOS E INVERSIÓN: En el presente ejercicio fueron tenido en cuenta los gastos de funcionamiento e inversión extraídos del Formulario Único Territorial reportado por el municipio a la Contaduría General de nación adscrita al Ministerio de Hacienda.

- **TIEMPO PRESUPUESTAL:** se consideró categoría “Compromisos” que corresponde a las partidas del presupuesto que la entidad territorial asignó con el propósito de ejecutar proyectos.

RECURSOS PROPIOS: Para los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) se tuvieron en cuenta las Certificaciones Ley 617 de la Contraloría General de la República. Para este ejercicio no se incluyen los ICLD ley 99 de destino ambiental.

SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE IMPUESTOS: Se considera la clasificación oficial que se maneja en los reportes de hacienda pública a nivel nacional. Los impuestos directos en el caso de Yumbo serían la sobretasa ambiental y el impuesto predial. Asimismo, los impuestos indirectos serían la sobretasa a la gasolina, industria y comercio (ICA), complementario de avisos y tableros, a la publicidad exterior visual, de circulación de tránsito sobre vehículos de servicio público, de delineación, sobre apuestas mutuas, de alumbrado público, sobretasa bomberil, de transporte por oleoductos y gasoductos, tasa prodeporte y recreación y estampillas.

ALGUNAS REFLEXIONES

FINANZAS PÚBLICAS

UN AÑO DE ENFRIAMIENTO FISCAL, CON SEÑALES DE ADVERTENCIA EN EL RECAUDO TRIBUTARIO: El 2024 fue un año de cuidado para las finanzas públicas de Yumbo. Aunque los ingresos totales disminuyeron un 0,5% respecto a 2023, esta leve variación esconde una alerta clara, el estancamiento del principal motor fiscal del municipio, **los ingresos tributarios**.

Tras dos años de fuerte crecimiento a niveles de dos dígitos, los ingresos corrientes crecieron apenas un 8% en 2024, debido en gran medida al bajo desempeño de los tributos, que aumentaron solo un 0,7%. Este comportamiento se explica principalmente por la caída del impuesto de industria y comercio (ICA), que se redujo un 0,6%, especialmente por la disminución del 12% en el recaudo proveniente de actividades industriales, justo el sector que históricamente sostiene las finanzas de Yumbo. A esto se suma que los ingresos corrientes de libre destinación (esenciales para la autonomía presupuestal) apenas crecieron un 0,1%.

Por otro lado, los ingresos de capital cayeron un 31,6%, principalmente por la ausencia de crédito interno y a menores recursos del balance fiscal, entre otras causas. Sin embargo, la advertencia principal no está en estos ingresos extraordinarios,

sino en la pérdida de impulso del recaudo ordinario, estructuralmente más relevante para la estabilidad fiscal del municipio.

Los gastos crecieron un 2,1%, cerrando con una diferencia entre ingresos y gastos totales de aproximadamente 31.439 millones de pesos, cifra inferior a la observada en años anteriores. Aunque este menor saldo puede asociarse a un leve aumento del gasto, lo particular es que ocurre en un contexto en el que los ingresos totales del municipio disminuyeron. Esto sugiere que la reducción en la diferencia entre ingresos y gastos no responde principalmente a una mayor capacidad de ejecución del gasto o cobertura de necesidades, sino a una pérdida de margen fiscal.

Este escenario pone sobre la mesa un riesgo claro, si el recaudo sigue perdiendo fuerza y no se fortalece la capacidad de inversión, el municipio podría ver comprometida su estabilidad financiera y su capacidad de responder a las demandas sociales y mejorar las condiciones de vida de su población.